



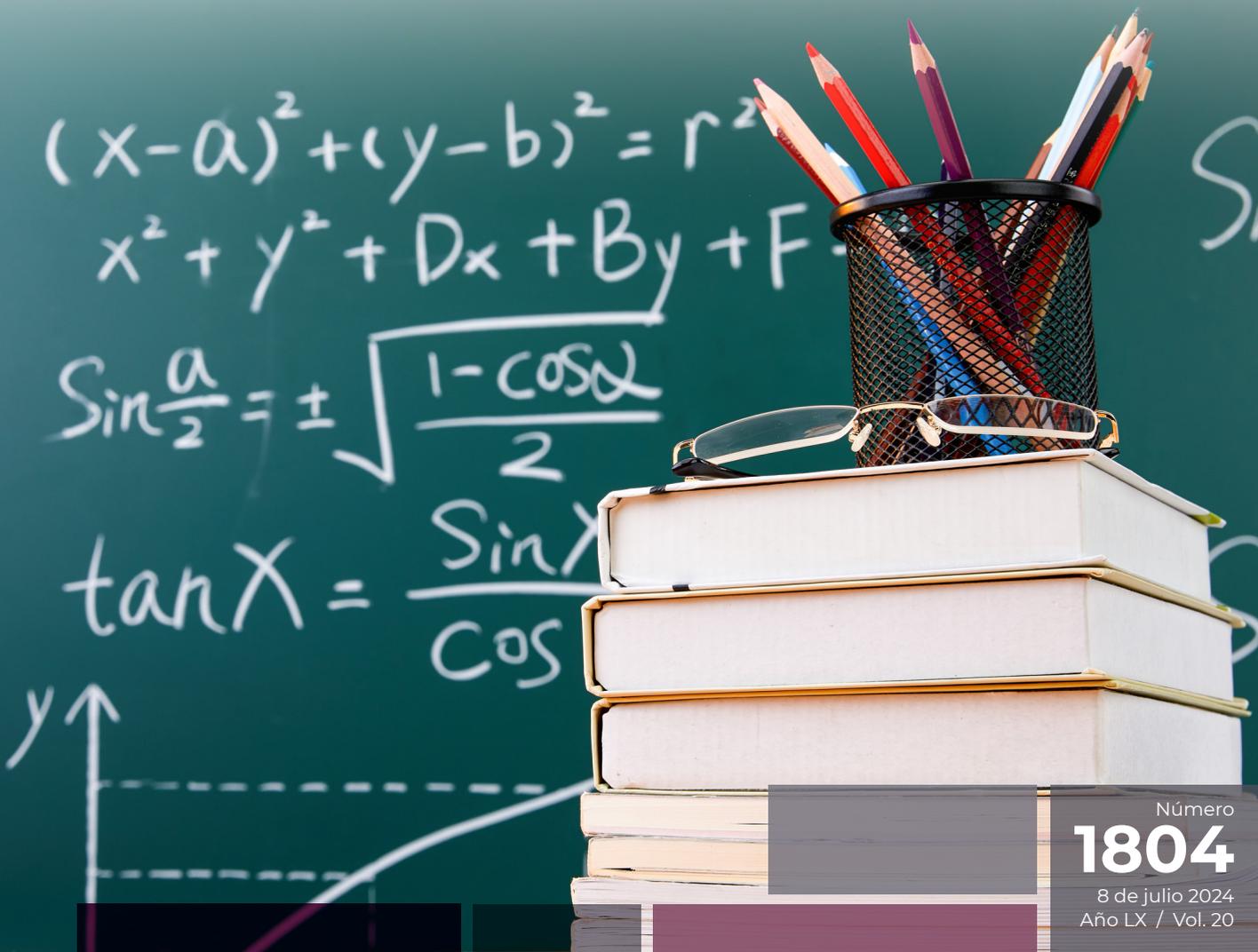
G

aceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”,
CECyT 13 “Ricardo Flores Magón” y Escuela Superior de Comercio
y Administración, Unidad Tepepan



Número

1804

8 de julio 2024
Año LX / Vol. 20

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Esthela Romo
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1804
del 8 de julio de 2024**

- 3 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”
- 7 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 13 “Ricardo Flores Magón”
- 11 Convocatoria para Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan

GACETA POLITÉCNICA, Año LX, No. 1804 del 8 de julio de 2024. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" en coordinación con el Presidente del Decanato, en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de junio de 2024**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- 1. El 15 de julio de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Técnico Consultivo Escolar, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 16, 17 y 18 de julio de 2024 de 08:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico subacad.cecyl3@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada;
 - b. Título profesional de licenciatura;
 - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
 - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", expedida por el Departamento de Capital Humano;
 - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" firmada, en un máximo de dos cuartillas;
 - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
 - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

5. **El 19 de julio de 2024** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" para su discusión y aprobación.

CUARTA ELECCIÓN

6. **El 22 de julio de 2024 a las 11:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del Consejo Técnico Consultivo Escolar, para la elección de la o el Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

Las y los integrantes del CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- La trayectoria académica en el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz";
 - La experiencia académica y profesional;
 - Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
 - Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.cecyl3.ipn.mx.

QUINTA IMPUGNACIONES

8. **El 23 y 24 de julio de 2024**, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico subacad.cecyl3@ipn.mx del CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La/el Presidente del CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

- Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
- Ratificada la o el Maestro Decano del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1389/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **22/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.cecylt.3.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".

Tercero. El CTCE del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



I.P.N.
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS No. 3
MTRO. JOSÉ DIEGO RUBÉN ÁGUILA CHÁVEZ
Presidente del Consejo Técnico Consultivo
Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"



MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en coordinación con el Presidente del Decanato, en sesión Extraordinaria celebrada el **26 de junio de 2024**; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

- I. El 15 de julio de 2024** a las **09:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples, del Edificio de Gobierno ubicada en Avenida Taxqueña 1620, Colonia Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04250, Ciudad de México, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Poseer título profesional;
 - b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
 - c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 16, 17 y 18 de julio de 2024 de 08:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico: procesos.cecyl13@ipn.mx.
 - a. Solicitud de registro firmada;
 - b. Título profesional de licenciatura;
 - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
 - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón", expedida por el Departamento de Capital Humano;
 - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" firmada, en un máximo de dos cuartillas;
 - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
 - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

5. El 19 de julio de 2024 la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" para su discusión y aprobación.

CUARTA ELECCIÓN

6. El 22 de julio de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Usos Múltiples, del Edificio de Gobierno, ubicada en Avenida Taxqueña 1620, Colonia Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04250, Ciudad de México, para la elección de la o el Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Las y los integrantes del CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón";
 - b. La experiencia académica y profesional;
 - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
 - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.cecyl3.ipn.mx.

QUINTA IMPUGNACIONES

8. El 23 y 24 de julio de 2024, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico procesos.cecyl3@ipn.mx del CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato.pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La Presidenta del CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

- Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
- Ratificada la o el Maestro Decano del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1390/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **21/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.cecyl13.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 13 "Ricardo Flores Magón".

Tercero. El CTCE del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón" podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



MTRA. PATRICIA BALTÁZAR TRUJILLO
Directora y Presidenta del Consejo Técnico
Consultivo Escolar del CECyT 13
"Ricardo Flores Magón"

MTR. MODESTO CARDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



Avenida Taxqueña No. 1620, Colonia Paseos de Taxqueña, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04250, Ciudad de México, Conmutador 55 5729 6000 Ext. 42048 y 42049
www.cecyl13.ipn.mx



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la ESCA, Unidad Tepepan, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la ESCA, Unidad Tepepan en coordinación con el Presidente del Decanato, en sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2024; acordaron emitir la presente:

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 15 de julio de 2024** a las **10:00 horas**, en la sala adjunta a la Dirección, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan.

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan.

**SEGUNDA
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a. Poseer título profesional;
- b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
- c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ESCA, Unidad Tepepan.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 16, 17 y 18 de julio de 2024 de 09:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direcciontep@ipn.mx.
 - a. Solicitud de registro firmada;
 - b. Título profesional de licenciatura;
 - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
 - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ESCA, Unidad Tepepan, expedida por el Departamento de Capital Humano;
 - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan firmada, en un máximo de dos cuartillas;
 - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
 - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 19 de julio de 2024** la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan para su discusión y aprobación.

CUARTA ELECCIÓN

6. **El 22 de julio de 2024 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la sala adjunta a la Dirección, para la elección de la o el Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan.

Las y los integrantes del CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la ESCA, Unidad Tepepan;
 - b. La experiencia académica y profesional;
 - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
 - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
 - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
 - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
 - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica www.escatep.ipn.mx.

QUINTA IMPUGNACIONES

8. El 23 y 24 de julio de 2024, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico direcciontep@ipn.mx del CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato.pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La/el Presidente del CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ESCA, Unidad Tepepan en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/1391/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **20/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica www.escatep.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepepan.

Tercero. El CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA
Directora y Presidente del CTCE
de la ESCA, Unidad Tepepan.




MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
Presidente del Decanato
del Instituto Politécnico Nacional



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”